INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE TRIAGE DE LAS ENTIDADES DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y TRASLADO ASISTENCIAL DE PACIENTES.

Durante el año 2024, se implementó el instrumento de verificación de condiciones de ambulancias versión 2, el cual incluye tres ítems relacionados con el triage. A través de este, se realizan preguntas al personal de salud tripulante de cada ambulancia sobre el protocolo de triage establecido por la empresa, así como su conocimiento y aplicación a las escalas de triage hospitalario.

El propósito de la aplicación de este instrumento, adoptado por el Sistema de Emergencias Médicas (SEM), es verificar in situ las condiciones mínimas de operación de los vehículos de ambulancia dentro del SEM Municipal, y evaluar los resultados obtenidos durante la visita. Asimismo, se realizó el análisis e implementación de los protocolos de triage en las entidades de atención prehospitalaria del municipio. El seguimiento de este proceso se desarrolló mediante visitas de inspección, vigilancia, donde se verifico las condiciones de las ambulancias como los procesos de triage establecidos e implementados por cada una.

Las empresas inspeccionadas fueron:

- ORION MEDICA
- ASISTENCIA REGIONAL DE URGENCIAS MEDICAS(ARUM)
- SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS GUADALUPE S.A.S
- MAYDAY MEDIC S.A.S
- RESCATE DEL EJE S.A.S
- SERVICIO EN AMBULANCIA DE RISARALDA S.A.S

El día 12 de febrero mediante correo electrónico, la secretaria de salud en conjunto con el equipo de Sistema de Emergencia Médica SEM, se solicita el protocolo de aplicación del triage por cada una de las empresas de atención prehospitalaria y traslado asistencial de pacientes, Asimismo, el formato de implementación de historia clínica que evidencia el protocolo del TRIAGE adoptado por cada uno.

Igualmente, se evidencia que en el **Instrumento "verificación de condiciones operación ambulancia" Version2** aplicado por el SEM se verifica que la tripulación aplica los siguientes puntos:

- Punto 4.4 **datos del perfil en salud:** se verifica si la tripulación cuenta con capacitación en triage
- Punto 9 **Criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes TRIAGE (Resolución 5596 de 2015).**

www.dosquebradas.gov.co

- ✓ **9.1** Tiene establecido un protocolo de TRIAGE hospitalario y cual tiene adoptado
- ✓ **9.2** Según el protocolo adoptado el tripulante conoce y aplica las escalas de TRIAGE hospitalario.

Para ello, se anexa las siguientes evidencias:

1. Instrumento de verificación condiciones ambulancia.
2. Solicitud de los protocolos de triage y bitácora de traslado por operador.
3. Carpeta de Protocolo de triage que contiene subcarpeta por cada operador en el cual se detalla:

1. Formato de historia clínica

2.Bitácora donde se evidencia la trazabilidad del triage

Cordialmente,

Realizó:

STEPHANIE URIBE MONTOYA
Coordinadora del Sistema de Emergencias Medicas

Aprobó:

LUISA FERNANDA GIL OROZCO

Directora Administrativa de Aseguramiento

www.dosquebradas.gov.co